



# COMITE PRO-MEJORAS DEL BARRIO TAMBO DEL INCA 2da. ETAPA

FUNDADO EL 21 DE MAYO DE 1991

Acuerdo Ministerial No. 001379 Reforma No. 0247 del 27 de Marzo del 2000

QUITO - ECUADOR

OFICIO No. ....

Quito, ..... del 2003

Lista de socios presentes y que asisten puntualmente a las asambleas y mingas en general.

1-Marta Lema.	-----	-----
3-Rosa Molina.	<i>Por honoraria de Lema</i>	170573141-0
4-Luis Molina.	<i>Luis Molina</i>	170708099-8
5-Juan Molina.	<i>Juan Molina</i>	170558030-4
6-Juan C. Jaya.	<i>Juan C. Jaya</i>	771971702-8
7-Elena Dias.	-----	-----
8-Maria Chiluzza.	180721088-9	<i>Maria Chiluzza</i>
9-Edison Fonceca.	-----	-----
10-Edjar Quinga.	<i>Por mi: papa Edgar</i>	<i>Edjar Quinga</i>
11-Teresa Faucar.	<i>x M. L. Cov</i>	1700250663
13-Pedro Quinga.	<i>Pedro Quinga</i>	770596076-7
15-Fidel Toapanta.	<i>Fidel Toapanta</i>	050173070-9
16-Carlos Llashag.	<i>Carlos Llashag</i>	050445596-4
17-Milda Mañay.	<i>Milda Mañay</i>	170747449-8
18-Mariana Chasiquis.	<i>Mariana Chasiquis</i>	050106163-4
19-Ramiro Paredes.	170982373-4	<i>Ramiro Paredes</i>
20-Luciano Casasig.	<i>Luciano Casasig</i>	050089226-0
22-Juan Llashag.	<i>Juan Llashag</i>	050115557-3
24-Jose Suintaxi.	<i>Jose Suintaxi</i>	050030241-9
25-Jorgue Ticxilema.	180220097-0	<i>Jorgue Ticxilema</i>
26-Melida Pilataxi.	<i>Melida Pilataxi</i>	0500304464
28-Luis R. Quezada.	<i>Luis R. Quezada</i>	1100139513-9
29-Josè A. Sarango.	<i>Josè A. Sarango</i>	170944813-9



# COMITE PRO-MEJORAS DEL BARRIO TAMBO DEL INCA 2da. ETAPA

FUNDADO EL 21 DE MAYO DE 1991

Acuerdo Ministerial No. 001379 Reforma No. 0247 del 27 de Marzo del 2000

QUITO - ECUADOR

OFICIO No. ....

Quito, ..... del 2003

- |                           |                              |              |
|---------------------------|------------------------------|--------------|
| 30. Jorge Flores.         | <i>Jorge Flores</i>          | 170454459-A  |
| 31. Jose Chamba.          | <i>Jose Chamba</i>           | 110233282-2  |
| 32. Oscar Taipei.         | <i>Oscar Taipei</i>          | 171225150-1  |
| 33. Guaualupe Topa.       | <i>Guaualupe Topa</i>        | 050185270-7  |
| 34. Silvio Rodriguez.     | <i>Silvia Rodriguez</i>      | 100925538-5  |
| 35. Rosa E. Quisnepe.     | <i>Rosa E. Quisnepe</i>      | 130195449-9  |
| 37. Segundo M. de la Cruz | <i>Segundo M. de la Cruz</i> | 050168616-2  |
| 38. Carmen Chiluzza.      | <i>Carmen Chiluzza</i>       | 170580597-5  |
| 39. Maria Chinchuña.      | <i>Maria Chinchuña</i>       | 050085151-2  |
| SECTOR SENTRO.            |                              |              |
| 40. Carmen Garcia.        | <i>Carmen Garcia</i>         | 1704971402-0 |
| 41. Raul Salazar.         | <i>Raul Salazar</i>          | 170268273-6  |
| 42. Carlos P. Quezada.    |                              |              |
| 43. Pani Quezada.         |                              |              |
| 44. Raul Enriquez.        | <i>Raul Enriquez</i>         | 171326182-2  |
| 45. Rosa Quilumba.        | <i>Rosa Quilumba</i>         | 100291578-6  |
| 46. Miguel Chipuxi.       | <i>Miguel Chipuxi</i>        | 17008473-4   |
| 47. Mario Peres.          | <i>Mario Peres</i>           | 160095266-9  |
| 48. Carlos Lema.          | <i>Carlos Lema</i>           | 170531873-7  |
| 49. Noralma Cardenas.     |                              |              |
| 50. Franklin Torres.      | <i>Franklin Torres</i>       | 110322712-8  |
| 51. Maria Aios.           | <i>Maria Aios</i>            | 120346042-6  |
| 52. Luis D. Jaya.         | <i>Luis Jaya</i>             | 171906835-3  |
| 53. Gonzalo Quinga.       |                              |              |
| 54. Maria M. Molina.      | <i>Maria Mercedes Molina</i> | 170654330-7  |



# COMITE PRO-MEJORAS DEL BARRIO TAMBO DEL INCA 2da. ETAPA

FUNDADO EL 21 DE MAYO DE 1991

Acuerdo Ministerial No. 001379 Reforma No. 0247 del 27 de Marzo del 2000

QUITO - ECUADOR

OFICIO No. ....

Quito,

del 2003

55. Cesar Molina.

*Cesar Molina*

170097697-1

56. Luz E. Quezada.

*Luz E. Quezada*

170676427-8

57. Angelino Quezada.

58. Cristian Suntasig.

*Cristian Suntasig*

170554286-6

59. Manuel Pillo.

60. Rosa Guachala.

61. Luis Jaya.

*Luis Jaya*

170448644-6

62. German Juan.

*German Juan*

050106638-5

63. Pascual Anaguarqui.

*Pascual Anaguarqui*

170229352-7

64. Jose Yauli.

*Jose Yauli*

170628860-0

65. Gonzalo Coro.

*Gonzalo Coro*

050002289-4

66. Maria C. Luján.

*Maria C. Luján*

170237457-8

67. Luis Suntasig.

*Luis Suntasig*

050137088-0

68. Julio Catota.

*Julio Catota*

170335661-6

69. Jorge Enriquez.

*Jorge Enriquez*

171095556-6

70. Aguel Campo Verde.

*Aguel Campo Verde*

1102444179

*Aguel Campo Verde*

71. Franco Capa.

*Franco Capa*

110238481-3

72. Efraim Capa.

*Efraim Capa*

171125819-2

73. Gladys Bonilla.

*Gladys Bonilla*

171516352-1

74. Pascual Satán.

*Pascual Satán*

170740542-6

75. Euclides Ripantuna.

*Euclides Ripantuna*

170052532-0

76. Marino Quezada.

*Marino Quezada*

170606123-9

77. Icnacia Quito.

*Icnacia Quito*

78. Wulfrido Muñoz.

79. Feliciano Pillo.

*Feliciano Pillo*

170554286-6



# COMITE PRO-MEJORAS DEL BARRIO TAMBO DEL INCA 2da. ETAPA

FUNDADO EL 21 DE MAYO DE 1991

Acuerdo Ministerial No. 001379 Reforma No. 0247 del 27 de Marzo del 2000

QUITO - ECUADOR

OFICIO No. ....

Quito, ..... del 2003

- 93. Ruben Aucaer -----
- 95. Dervina Zarango *x 170466722-7* ----- *Dervina Zarango*
- 96. Bianca Chiliza *180-144667-3* ----- *Bianca Chiliza*
- 97. Joom Duncan -----
- 98. Maria Velasquez -----
- 99. Manuel Pilata *316 05-0000431-5* ----- *Manuel Pilata*
- 100. Carmen Molina *170362645-4* ----- *Carmen Molina*
- 101. Miguel Torres *Miguel Torres* ----- *170677099-5*
- CECTOR NORTE/
- 102. Gonsalo Salas *170436977-5* ----- *Gonsalo Salas*
- 103. Carlos Sopa *Carlos Sopa* ----- *17034555-2*
- 104. Sesar Tixilema -----
- 105. Jose Maldonado *090102961-4* ----- *Jose Maldonado*
- 106. Teresa Patiño *10057676-6* ----- *Teresa Patiño*
- 107. Sabina Rodrigues -----
- 108. Dicna Jaramillo *Dicna Jaramillo* ----- *1704113974*
- 109. Marcelo CHasig -----
- 110. Florido Andrade -----
- 111. Ricardo Ramirez *Ricardo Ramirez* ----- *020071412-7*
- 112. Luis Jaya *Luis A. Jaya* ----- *170448644-6*
- 113. Victor R. Quezada *Victor R. Quezada* ----- *110145602-6*
- 114. Carlos U. Quezada *Carlos U. Quezada* ----- *110206198-8*
- 115. Jose D. Lanchimba *J. Kelly Lanchimba* ----- *171326698-7*
- 116. Jose Gusñay *José Gusñay* ----- *170687598-6*
- 117. Rene Lema -----
- 118. Jose Valladolid *José Valladolid* ----- *170666327-3*



# COMITE PRO-MEJORAS DEL BARRIO TAMBO DEL INCA 2da. ETAPA

FUNDADO EL 21 DE MAYO DE 1991

Acuerdo Ministerial No. 001379 Reforma No. 0247 del 27 de Marzo del 2000

QUITO - ECUADOR

OFICIO No. ....

	Quito,	del 2003
119. Francisco Cabrera.	<i>Francisco Cabrera</i>	110705024-7
120. Anguel Jara.	<i>Anguel Jara</i>	110705025-8
121. Ermes Monar.	-----	-----
122. Maria E. Vasques.	-----	-----
124. Segundo Guamani.	<i>Segundo Guamani</i>	1800918727
125. Juan Laclaguano.	-----	-----
127. Luis Palomo.	<i>Luis Palomo</i>	052181822-7
128. Carlos Palomo.	-----	-----
129. Maria Lanchimba. *	<i>Maria Lanchimba</i>	171307985-1
130. Luis Coba.	<i>Luis Coba</i>	050013038-4
132. Jonzalo Guayasamin. *	<i>Jonzalo Guayasamin</i>	170052280-5
133. Leonor Quilumba.	<i>Leonor Quilumba</i>	100086158-1
135. Sesar Cabezas.	-----	-----
136. Rosa Hajardo.	-----	-----
137. Anguel Bajardo. *	<i>Anguel Bajardo</i>	170650156-6
138. Rosa Ortiz.	<i>Rosa Ortiz</i>	122663242-6
141. Carlos Ibañes.	<i>Carlos Ibañes</i>	70275-7640-2
143. Miguel Romero.	<i>Miguel Romero</i>	171325367-0
144. Margarita Gusñay. *	<i>Margarita Gusñay</i>	060121938-7
145. Carolina Ulloa.	-----	-----
146. Jabriel Elizalde.	-----	-----
147. Eduardo Rendon.	-----	-----
148. Marcia Rodrigues.	-----	-----
149. Flavia Rodrigues.	-----	-----
150. Elisabed Rodrigues.	-----	-----

22  
reintegrado



# COMITE PRO-MEJORAS DEL BARRIO TAMBO DEL INCA 2da. ETAPA

FUNDADO EL 21 DE MAYO DE 1991

Acuerdo Ministerial No. 001379 Reforma No. 0247 del 27 de Marzo del 2000

QUITO - ECUADOR

OFICIO No. ....

Quito, ..... del 2003

- 152. Carlos B. Quezada. Mirion de Barrios 080946710-4
- 154. Antonio de J. Quezada. [Signature] \_\_\_\_\_
- 155. Maria J. Tupiza. [Signature] 141074552-0
- 159. Gustavo Freire. \_\_\_\_\_

Esta lista esta registrada en el Barrio revisado por la Directiva actual.

PRECIDENTE

[Signature]



**COMITE PRO-MEJORAS DEL BARRIO  
TAMBO DEL INCA 2da. ETAPA**

FUNDADO EL 21 DE MAYO DE 1991

Acuerdo Ministerial No. 001379 Reforma No. 0247 del 27 de Marzo del 2000

QUITO - ECUADOR

21  
veinte y tres  
1041-scb006  
USD

OFICIO No. ....

Quito, ..... del 2003

Quito, a 16 de agosto de 2006

Señora  
**María Cárdenas Ribadeneira.**  
Presidenta de la Comisión de Planificación.  
Presente.-



SECRETARIA DE COMISIONES

Recibido \_\_\_\_\_  
Hora 16-08-2006

De nuestra consideración:

J. Rivera  
Firma

Nosotros los miembros del Comité Pro Mejoras de Barrio Tambo del Inca, Segunda Etapa, fundado el 21 de mayo de 1991, con Acuerdo Ministerial No. 1379, Reforma No. 247 del 27 de marzo del 2000, acudimos a usted para indicarle lo siguiente:

- Somos vecinos y colindamos con el Barrio Tambo del Inca No. 1, barrio legalizado por el Concejo Metropolitano de Quito con memorando No. 4185 de 29 de diciembre de 1986, y reformado con Resolución No. 327-2006 del 4 de abril de 2006.
- Somos propietarios de un lote de terreno cuya área es 515.423 metros cuadrados según dice el Informe de Regulación Metropolitano No 85729 del 7 de julio del 2005 de los cuales hemos lotizado alrededor de 280 lotes en un área aproximada de 140.000 metros cuadrados, tratando de ser calificados como urbanización de interés social progresiva por la dirección metropolitana de territorio y Vivienda.
- Tenemos la certificación de factibilidad del servicio de agua potable con oficio No GOD-101 del 3 de marzo del 2004 firmado por el Ing. Jorge Rivera C. Gerente de Operación y Mantenimiento de la EMAAP-Q.
- Igualmente adjuntamos una Certificación de Servicio de energía eléctrica, mediante oficio No. ED-04-077 del 14 de abril del 2005 firmado por el Ing. Jaime Estrella Lascano, Jefe del Departamento de Estudios de Distribución de la Empresa Eléctrica Quito.



# **COMITE PRO - MEJORAS DEL BARRIO TAMBO DEL INCA 2da. ETAPA**

FUNDADO EL 21 DE MAYO DE 1991

Acuerdo Ministerial No. 001379 Reforma No. 0247 del 27 de Marzo del 200

QUITO - ECUADOR

OFICIO No. ....

- Actualmente existen de <sup>Quito,</sup> 67 unidades de vivienda en las que habitan alrededor de trescientas personas como consta en el catastro anexo y el plano respectivo.

Se encuentran además aperturadas técnicamente vías principales y colectoras, casa comunal y áreas para recreación, además de áreas de preservación ecológica por 260.102 metros cuadrados.

Con estos antecedentes, distinguida Señora Concejala realizamos la siguiente propuesta para que sea analizada por la Comisión de Planificación que usted tan acertadamente dirige:

Solicitamos la legalización de nuestro barrio para lo cual estamos dispuestos a entregar mediante escritura pública al Municipio Capitalino de alrededor del 50% de nuestra propiedad para el proyecto del área ecológica del Parque Metropolitano del Troje.

El cuadro de áreas a ser analizado y aprobado es el siguiente:

Área Total de Terrenos	137.876 m2
Área de Vías	51.323 m2
Área de Escalinatas	1.853 m2
Área de Áreas Verdes	26.097 m2
Área de Reserva Ecológica	260.102 m2
Área de Afectación	38.170 m2
<b>Área Total del Terreno</b>	<b>515.423 m2</b>

Comprometemos la firma de un convenio con la Corporación Vida para Quito, para el cuidado y conservación así como la forestación y reforestación del área que entregaremos al Distrito Metropolitano de Quito.



**COMITE PRO-MEJORAS DEL BARRIO  
TAMBO DEL INCA 2da. ETAPA**

FUNDADO EL 21 DE MAYO DE 1991

Acuerdo Ministerial No. 001379 Reforma No. 0247 del 27 de Marzo del 200

QUITO - ECUADOR

OFICIO No. ....

Quito, ..... del 2003

Por la atención positiva que usted de al presente pedido le reiteramos nuestros sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

**Luis Suntasig León**  
Presidente del Comité Promejoras  
Barrio Tambo del Inca Segunda Etapa

- Adjuntamos:**
- Acuerdo de la Legalización de la Directiva del Barrio
  - Resolución de la Aprobación del Tambo del Inca I
  - Informe de Regulación Metropolitana
  - Escritura Total del terreno
  - Certificado de Factibilidad de Agua Potable
  - Certificado de factibilidad de Energía Eléctrica
  - Plano de Reordenamiento del Barrio Tambo del Inca Segunda Etapa

18  
dieciocho



# COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO TAMBO DEL INCA 2da. ETAPA

FUNDADO EL 21 DE MAYO DE 1991

Acuerdo Ministerial No. 001379 Reforma No. 0247 del 27 de Marzo del 2000  
QUITO - ECUADOR

0124914

OFICIO No. 0015

Quito, a 19 de noviembre del 2003



Señor

Arq. René Vallejo

**DIRECTO GENERAL DE PLANIFICACION DEL MUNICIPIO**

Presente.-

De nuestras consideraciones:

Reciba un cordial saludo de todos los que conformamos la Directiva y Moradores del mencionado barrio.

Acudimos ante usted para solicitarle de la manera más comedida, ordene a quien corresponda designar definitivamente la Zonificación de nuestro Barrio; de la misma forma pedimos de favor nos tomen en cuenta aplicando el artículo del Código Municipal para que nos califiquen como **Urbanización de Interés Social Progresivo**

Para este trámite adjuntamos la documentación que amerite el caso, inclusive comunicamos que tenemos el IRM actualizado.

Seguros de contar con una favorable atención a nuestro pedido, le anticipamos los más sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Sr. Luis Suntasig León  
**PRESIDENTE**



Sr. Jorge Tigsilema  
**SECRETARIO AA.CC.**



# COMITÉ PRO – MEJORAS DEL BARRIO TAMBO DEL INCA 2da. ETAPA

FUNDADO EL 21 DE MAYO DE 1991

Acuerdo Ministerial No. 001379 Riforma No. 0247 del 27 de Marzo del 2000  
QUITO - ECUADOR

0000000000

OFICIO No. 0010

Quito, a 27 de Agosto del 2003

Señor

Arq. Rene Vallejo

**DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN DEL MUNICIPIO**

Presente.-

De nuestras consideraciones:

Reciba un cordial saludo de todos los que conformamos la Directiva y moradores del mencionado barrio.

Acudimos ante usted para solicitarle de la manera más comedida, ordene a quién corresponda designar definitivamente la Zonificación de nuestro Barrio; de la misma forma pedimos de favor nos tomen en cuenta aplicando el artículo del Código Municipal para que nos califiquen como **Urbanización de Interés Social Progresivo**.

Para este trámite adjuntamos la documentación que amerite el caso.

Seguros de contar con una favorable atención a nuestro pedido, le anticipamos los más sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Sr. Luis Suntasig León  
**PRESIDENTE**



Sr. Jorge Tigsilema  
**SECRETARIO AA.CC.**

16  
diciembre

Humana Movida

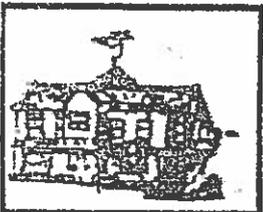
# BARRIO TAMBO DEL INCA

## COMITE PRO - MEJORAS

FUNDADO EN ENERO DE 1988

Sede: Calle Juan Maldonado S/N

~~BARRIO TAMBO DEL INCA~~



ACUERDO MINISTERIAL 1292

JESUS NAZARETH

Quito, 21 de mayo del 2008

61 BARRIO

No. 3

Boletín  
<PATROCINACION>

Señor  
Dr. Augusto Barrera  
CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
Presente.-

De mis consideraciones.-

La Directiva y socios del Barrio Tambo del Inca hacemos llegar un cordial saludo y al mismo tiempo deseamos muchos éxitos en tan distinguido función que desempeña en beneficio de los barrios pobres y marginados como el nuestro.

Señor Concejal, la presente tiene por objeto poner a su conocimiento que nuestro Barrio antes mencionado tiene 20 años de asentamiento pero, no hemos sido atendidos con obras para servicios básicos a pesar de pagar los **impuestos prediales** puntualmente, los mismos que son muy altos comparados con los de nuestros vecinos, a más de eso pagamos también de alcantarillado sin tener ni siquiera las redes del mismo, multas por agua que transitan en las calles al no tener el servicio de alcantarillado.

Es pero ello que acudimos a su sensibilidad para que, como un miembro joven del ilustre Municipio de Quito canalice la situación planteada y nos ayude debido a que somos personas de muy bajos recursos económicos y merecemos los mismos derechos como ecuatorianos que somos.

Por la atención prestada le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Sr. Luis Saeteros  
PRESIDENTE

Sr. Luis Morocho  
SECRETARIO

+ 2910394

\*EXPLICADO A MURRAY VINCOCO OCA  
15-07-2008 15:00H  
RECIBIDO 21 MAY 2008

14  
quine



# COMITE PRO-MEJORAS DEL BARRIO TAMBO DEL INCA 2da. ETAPA

FUNDADO EL 21 DE MAYO DE 1991

Acuerdo Ministerial No. 001379 Reforma No. 0247 del 27 de Marzo del 2000

QUITO - ECUADOR

OFICIO No. 09

Quito, 26 de Junio del 2003

Lc. Maria Eugenia Lima.

Consejala del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Presente.

De nuestras consideraciones.

Los directivos y socios del barrio ya mencionado, le saluda muy cordialmente y a la vez le desea muchos exitos en su cargo que usted desempeña en nuestra ciudad.

El motivo es que le queremos llegar este oficio ya que usted es el apoyo propocito y conosedores de su gran espiritu y colaboradora con los barrios marginados.

Le pedimos muy comedidamente en que nos ayude en legalizar nuestro barrio el mismo que queda ubicado al sur oriente junto al barrio Tambo del Inca No1.

Desde ya le agradecemos nuestro pedido y que Dios le ayude en todos sus proyectos.

26. Jun. 2003

PRESTIDARIO

Luis Suntasig.



# COMITE PRO-MEJORAS DEL BARRIO TAMBO DEL INCA 2da. ETAPA

FUNDADO EL 21 DE MAYO DE 1.991  
ACUERDO MINISTERIAL No. 001379 REFORMA No. 0247 DEL 27 DE MARZO DEL 2.000  
ZONA RURAL SECTOR PISCINGALLI CAMINO DEL INCA  
PARROQUIA CONOCOTO

OFICIO No. ....

15 de noviembre del 2.001  
Conocoto, ..... del 2

Señor General (r)  
Paco Moncayo Gallegos  
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
Presente.

En su despacho:

Por medio de la presente expresamos nuestro cordial y respetuoso saludo, de todos quienes hacemos la directiva y moradores del barrio "Tambo del Inca" y le auguramos éxitos en su delicada función frente a la Alcaldía de la capital.

Le solicitamos a usted se sirva ordenar a quien corresponda la aprobación de los planos del barrio Tambo del Inca ubicado en una zona rural perteneciente a la parroquia de Conocoto, que nos permitirá acceder a la adquisición de dos medidores los mismos que han sido gestionados ya en septiembre del año 2000 a la Empresa de Agua Potable con trámite # H.C. 18554 habiendo sido negado; con fecha 1ro de noviembre del año que decurre reiteramos nuestro pedido el mismo que se encuentra con Hoja de Control No. 14785 y que según se nos informa depende del Ingeniero Jorge Córdova, Jefe de la Zona Sur su aprobación.

Cabe indicar que nos encontramos al día en los pagos de impuestos prediales y demás de lo cual adjuntamos copias.

Por su favorable atención le anticipamos nuestro reconocimiento.

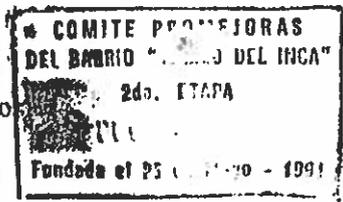
Atentamente,

Por

SR. LUIS SUNTASIG  
Secretario de AA.CC.

SR. LUIS JAYA  
Secretario de Finanzas

Adj. copia de planos  
Copias de pagos de impuesto





H.C. 014785 <sup>13</sup> Bore

Recibe Fecha 4 Nov 2001

# COMITE PRO-MEJORAS DEL BARRIO TAMBO DEL INCA 2da. ETAPA

FUNDADO EL 21 DE MAYO DE 1991

ACUERDO MINISTERIAL No. 001379 REFORMA No. 0247 DEL 27 DE MARZO DEL 2000

ZONA RURAL SECTOR PISCINGALLI CAMINO DEL INCA.

PARROQUIA CONOCOTO

OFICIO No. 10

Conocoto, a 1 de noviembre del 2001

Señor.

Ing. Marco Morillo

GERENTE DE OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA EMAAP-Q.

Presente.-

En mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo de todos quienes conformamos los Directivos y socios moradores del antes mencionado barrio.

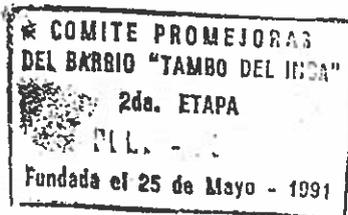
El presente es para solicitar de la manera muy respetuosa y, pedirle de favor que tenga la bondad de ayudarnos con (2) conexiones de tipo grifos de agua potable, para uso doméstico comunitario todos vivimos en carestia del líquido vital fuente de la vida de los humanos.

Sr. Ing. permítanos informarle para su conocimiento, a fines del año pasado se solicitó a la EMAAP-Q. la instalación de (2) medidores de agua potable, después de varios trámites fuimos negados aduciendo que junto al canal de pitatambo existen casas habitadas mal informe que no es verdad, dicho canal de agua distancia a (1) km. hacia abajo.

Seguros de nuestro pedido sea favorable y en espera de sus bondadosas respuestas, le anticipamos nuestros más sinceros agradecimientos.

Muy atentamente.

*Luis Angaya T.*  
Sr. Miguel Torres  
PRESIDENTE.



*Luis Suntasig*

Sr. Luis Suntasig  
SECRETARIO DE AA.CC.

Adjunto copias de trámites y croquis de ubicación para el caso que se amerite.

## ACTA DE ENTREGA RECEPCION

En la ciudad de Quito, a los veinte y cuatro días del mes de octubre del año dos mil tres, comparecen a celebrar la presente Acta, por una parte el señor Luis Jaya Secretario Suplente de Defensa Jurídica del Barrio Tambo del Inca 2da Etapa de la parroquia Conocoto, y por otra parte la Administración Zonal Quitumbe, con el fin de ejecutar la entrega-recepción de la información que se detalla a continuación:

### Detalle:

1. 1 plano de levantamiento topográfico del barrio Tambo del Inca 1ra y 2da etapa.
2. Copia de escritura otorgada el 29/12/1995 Not. 27
3. Copia de la carta del impuesto predial.

### Entrega-Recepción:

1. El señor Luis Jaya entrega al Departamento de Avalúos y Catastros de la Administración Zonal Quitumbe la información detallada.
2. La Ing. Laura López recibe la información detallada.

Para constancia de todo lo actuado, los comparecientes firmamos en unidad de acto, en un original y dos copias.

Sr. Luis Jaya  
SECRETARIO SUPLENTE  
BARRIO TAMBO DEL INCA

Ing. Laura López  
JEFE DE CATASTROS  
ZONA QUITUMBE



u  
once

**Secretaría de  
Territorio, Hábitat  
y Vivienda**

30 JUL 2013

Quito

Oficio STHV-GT-

903400

Licenciado  
Enrique Sarco  
COORDINADOR UNIDAD ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"  
Administración Zona Quitumbe  
Presente

Señor Coordinador:

En atención al Oficio N°. 155-UERB Q-2013 del 16 de julio de 2013, ingresado con HC. 2013-096192 del 18 de julio de 2013, mediante el cual requiere se realice la delimitación de las zonificaciones asignadas al predio No. 5016982, con clave catastral 32202-11-001, ubicado en el la parroquia Quitumbe, de propiedad del Comité Promejoras Barrio Tambo Inca, II Etapa.

**ANTECEDENTES**

IRM No. 443496 del 23 de abril de 2013

**BASE LEGAL VIGENTE**

Ordenanza No. 172, que contiene el Régimen Administrativo del Suelo, Capítulo V, Zonificación de Uso y Ocupación del Suelo, Art. 65, Aplicación de la Zonificación, Literal a), señala:

- a) *En cada sector la asignación de cada tipo de zonificación se aplicará a todos los lotes que lo conforman.*

**CRITERIO TÉCNICO**

La Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda en base a la Ordenanza vigente y al artículo precedente, ha **procedido a realizar la delimitación de las zonificaciones asignadas al predio No. 5016982, con clave catastral 32202-11-001**, como consta en el Plano en Formato A1 (adjunto).

Atentamente,

Arq. Patricio Mentalvo Tapia  
Director Metropolitano de Gestión Territorial  
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Anexo: Documentación recibida

	NOMBRES	FECHA	FIRMA/SUMILLA
Elaborado por:	Ing. María Chango	2013-07-29	
Revisado por:	Arq. Carlos Quezada		

Jeaneth A.

2013-07-29

R.T.  
Para considerar  
información  
sobre procesos  
regularización  
09 Agosto 2013

## MEMORANDO N°-10-AZQ-UMA-2015

**FECHA:** 18 / 02 / 2015

**PARA:** Ab. Daniel Navas, Comisario Metropolitano de Salud y Ambiente AZQ

**DE:** Ing. Marcelo Soria, Unidad de Medioambiente

**C.C:** Unidad Desconcentrada de Control de Construcciones y Licenciamiento AZQ.

**ASUNTO:** Informe de inspección por tala de árboles en el Parque Metropolitano del Sur.

### 1. DATOS GENERALES.

N°-	ITEMS	DESCRIPCIÓN
1	Tipo de área	Area verde del Parque Metropolitano del Sur
2	Infractor	Jenny Elizabeth Castro Pazmiño
3	N°- CI o RUC	1711074565
4	Tipo de inspección	Por Control Público
5	Dirección del infractor	Calle. Principal, al Noreste del estadio de fútbol del barrio Tambo del Inca II
6	Fecha de inspección	13-02-2015 10h00
7	Área	4 hectáreas
8	Número de árboles Talados	1600
9	Especie	Eucalipto, piquil y chilca.
10	Altura	Árboles de 15 a 20 m y arbustos de 2 a 3 m
11	Estado del predio	Área verde municipal
12	Clasificación del Uso del Suelo	Protección Ecológica (PE)
13	N°- teléfono	0985798912 /0990808284

### 2. OBSERVACIONES GENERALES

En la inspección realizada se verificó lo siguiente:

- En el área verde considerada como de Protección Ecológica (PE) estuvieron plantados, desde hace aproximadamente 15 años, 1.600 árboles
- Se verifica que la totalidad de dichos árboles han sido talados a una altura aproximada de 50 cm
- El área tiene una pendiente de 40° a 45° y los árboles plantados protegían la ladera
- El área afectada forma parte del Parque Metropolitano del Sur
- Se constata además que dentro del área de protección ecológica están asentadas varias viviendas

### 3. CONCLUSIONES.

Según denuncia verbal de moradores del sector se acusa de este hecho a la Sra. Castro, dirigente del barrio Tambo del Inca II

En el área afectada se constata la presencia de mojones de concreto que indican la delimitación de lotes, contraviniendo expresas disposiciones del Plan de Uso y Ocupación de Suelo (PUOS)

La acción provocada por la Sra. **Jenny Elizabeth Castro Pazmiño**, constituye un delito ambiental al espacio público del Distrito Metropolitano de Quito, lo que ha causado un daño irreparable al arbolado urbano de la zona considerada como de Protección Ecológica

La Sra. **Jenny Elizabeth Castro Pazmiño**, incumple con la Ordenanza Municipal N°-282, del **Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial (PMOT)** (arbolado urbano y de Protección Ecológica), del 10 de septiembre de 2012.

#### **Ordenanza Municipal N°- 282.**

- **Capítulo. V** (De la preservación del arbolado público urbano)
- **Artículo. 22** (Prohibiciones.- Para efectos de una adecuada protección de los ejemplares del arbolado público y de Protección Ecológica, se prohíbe expresamente)
- **Literales.**
  - a) **Talar o destruir ejemplares** (árboles exóticos) sin autorización del órgano metropolitano competente.
  - b) **Podar y/o cortar ramas sin supervisión del órgano Metropolitano** competente (Municipio de Quito).

### 4. RECOMENDACIONES

Siendo el daño al entorno natural incuantificable, la Sra. Castro debe ser sancionada con todo el rigor de la Ley estipulada para este tipo de delitos ambientales y obligada a realizar la remediación inmediata de toda el área afectada, bajo la supervisión de la Unidad de Medioambiente

En la resolución que emita la Comisaría de Salud y Ambiente deberá ratificarse que el área afectada es Zona de Protección Ecológica y que por ningún motivo podrá ser utilizada para otros fines, sobre todo urbanístico

La Sra. **Jenny Elizabeth Castro Pazmiño**, tiene la obligación de reparar el daño causado, plantando especies nativas.

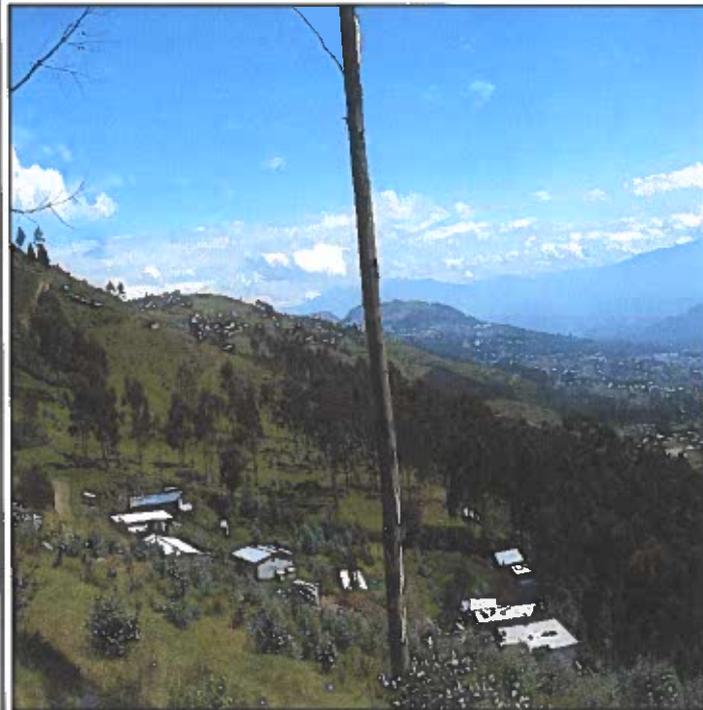
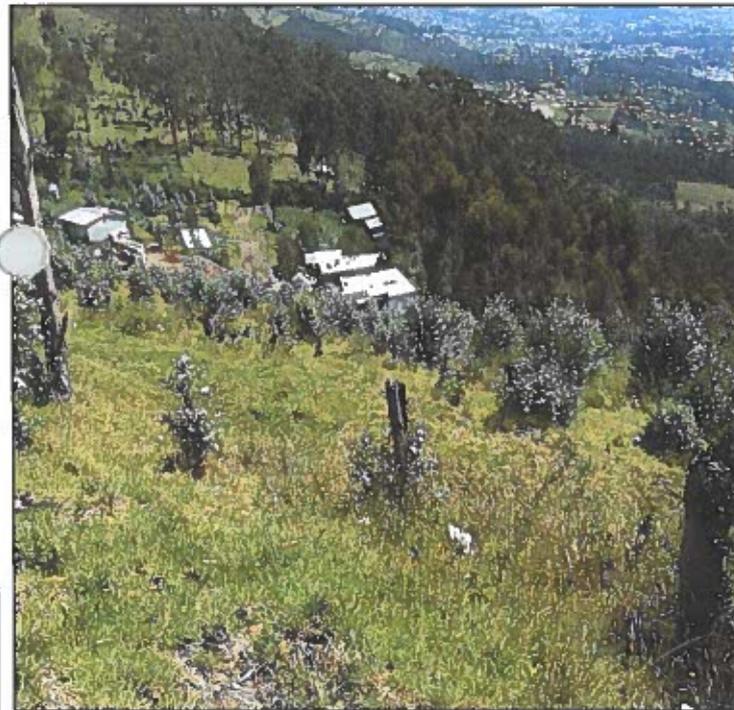
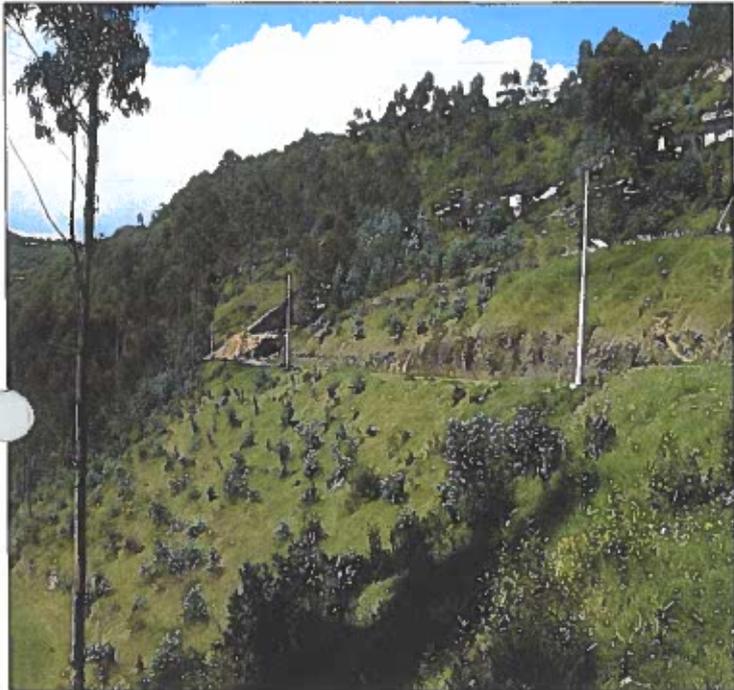
Se deberá solicitar a la Comisaría de Construcciones realizar una inspección al área para verificar si dichas construcciones cuentan con los permisos correspondientes, caso contrario proceder a su desalojo o demolición.

-----  
**Ing. Marcelo Soria**  
**Técnico Responsable**  
**Unidad de Medioambiente**

-----  
**Lcdo. Salvador Cuenca**  
**Técnico Unidad de**  
**Medio Ambiente**

Adj. Dos hojas, fotos y croquis de ubicación.

Fotos de verificación  
13-02-2015



Croquis de ubicación

Norte



Oeste

Este

Sur